Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Señores
DIGITALIZA S.A
Representante Legal: RUBEN DARIO GAMARRA
Domicilio: Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Teléfono: 021-2376869/021-3382900
Correo: rubengamarra@digitaliza.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: **Contratación Directa N° 25/2021** con **ID N° 400.480** para el llamado de **"ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD"**.

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1832 de fecha 24 de noviembre de 2021 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2021" "ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD", ID 400.480 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"*** y del informe de Evaluación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Digitaliza S.A.
80077356-0

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Señores
TERA S.R.L
Representante Legal: ROBERTO BURGOS
Domicilio: Valois Rivarola N° 905 esquina Padre Cardozo
Teléfono: 021-225087/0981-916229
Correo: info@tera.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: **Contratación Directa N° 25/2021** con **ID N° 400.480** para el llamado de **"ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD"**.

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1832 de fecha 24 de noviembre de 2021 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2021" "ADQUISICION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DEL MAG Y TOKENS CRIPTOGRAFICOS DE SEGURIDAD", ID 400.480 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"*** y del informe de Evaluación.

Además se solicita la presencia del Representa legal de la empresa, para la suscripción del contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas/ Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedida por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la firma del Contrato
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia para llamados convencionales debe tener fecha de hasta como mínimo la fecha de presentación de la oferta física. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Roberto Burgos
Gerente General
TERA SRL

www.tera.com.py
TERA S.R.L